



QUILMES, 05 NOV. 2002

VISTO el expediente No. 827-0016/02 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Investigación en Terapia Ocupacional", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución (CS) N° 151/02.

Que se debe realizar el pago correspondiente a viáticos de la profesora María de los Milagros Demiryi.

Que se garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos doscientos (\$ 200,00), en concepto de viáticos, a la profesora María de los Milagros Demiryi, por el dictado del curso de posgrado "Investigación en Terapia Ocupacional".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.7.2., Red Programática 2.12, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 220/02

Daniel E. Gómez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES